

ISLA DE MAIPO, 12 ENE. 2011

VISTOS:

La solicitud que se acompaña, lo dispuesto en el art. 108° de la Ley N° 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Concédase a don Carlos Adasme Godoy, escalafón profesional asimilado al grado 8° de la planta municipal, hacer uso de 15 días de feriado legal a contar del 14 de Febrero y hasta el 4 de Marzo de 2011.

2.- Mientras dure la ausencia del funcionario antes señalado, será subroga por doña Yazna Celis Brizuela, escalafón directivo, grado 7° de la planta municipal.

"Anótese, comuníquese, publíquese lo que corresponda en la página web municipal, y hecho archívese".

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; MARIA INES SOTO BRADLEY, SECRETARIA MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.



MARIA INES SOTO BRADLEY
SECRETARIA MUNICIPAL

XBR/MAHA/maha
TRASCIBIR A.

- Interesado
- Administración y Finanzas
- Control Municipal
- Oficina de Transparencia Pública ✓
- Partes